



SALTA, 15 FEB. 1990

Expte. N° 21.077/89

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad eleva la nómina de aspirantes inscriptos en el concurso público llamado para la provisión de cargos de profesores de Educación Física para 1°, 2° y 3° año (Varones) y 1°, 2° y 3° / año (Mujeres), teniendo en cuenta que en el plazo establecido por el artículo 16 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89 y 639-89 relacionadas con el reglamento de concurso de la citada dependencia, no se han registrado impugnaciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, elevada por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de esta casa, inscriptos en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de cargos de profesores de la asignatura EDUCACION FISICA de 1°, 2° y 3° año (VARONES) y 1°, 2° y 3° año (MUJERES), en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89 y 639-89 del Consejo Superior:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.N°	CARGO	U.H.	CURSO	CICLO	TURNO
Julia Elena GATTI FARIZANO de GUIÑEZ	12.928.723	TP.4	12	1°	1°	M
Marta Elena CHAVES	17.217.061	TP.4	12	1°	1°	M
Julia Elena GATTI FARIZANO de GUIÑEZ	12.928.723	TP.4	12	2°	1°	M
Cristina Susana DRAGONE	17.581.261	TP.4	12	2°	1°	M
Marta Elena CHAVES	17.217.061	TP.4	12	2°	1°	M
Marta Elena CHAVES	17.217.061	TP.4	12	3°	2°	M
Cristina Susana DRAGONE	17.581.261	TP.4	12	3°	2°	M
Ester Argentina ZURITA	10.166.395	TP.4	12	3°	2°	M
Fredy Omar BUSDRAGO	14.489.091	TP.4	12	1°	1°	M
Fredy Omar BUSDRAGO	14.489.091	TP.4	12	2°	1°	M
Sergio Alfredo DI LORENZO	13.555.103	TP.4	12	3°	2°	M

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la dependencia recurrente para su toma de razón y demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

S. Álvarez de Trogliero
 Lic. SONIA ALVÁREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA